UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 097/2021

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN

Área Responsable		**Responsabilidad**		
1. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del informe final de misión en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2641	19/11/21		22/11/21.	
Número de Hojas:		Fecha:		

OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Copia simple del formulario de rendición de cuentas de viáticos y de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar escaneado las documentaciones al correo controlyprocedimiento@uni.edu.py; **EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA** el mínimo del 80% del viático asignado, deberá depositar en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; en caso de corresponder a viajes de docentes para desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato pdf, del libro de registro de asistencia, en medio magnético (CD). 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.

2. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente de Informe Final de Misión al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		
5. Departamento de Contabilidad		Archivo anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		

ID .66036

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
Secretaría General

MEMORANDO N° 002/2021

A: **Prof. Ing. Hildegardo González Irala,** *Rector*
Universidad Nacional de Itapúa

DE: **Prof. Dr. Rene Arrúa Torreani**, Decano
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

REF: Informe final de misión de viaje desde la ciudad de María Auxiliadora a la ciudad de Encarnación, correspondiente al día 17 de noviembre de 2021.

Fecha: 19/11/2021

Señor Rector:

Por este medio remito informe final de misión del **Univ. Oscar Daniel Pavetti**, Consejero Estudiantil de la FaCEA; quien se trasladó en fecha 17 de noviembre de 2021, desde la ciudad de María Auxiliadora a la ciudad de Encarnación con la finalidad de asistir a la reunión de acuerdo al Calendario de Sesiones del Consejo Directivo de la FaCEA-UNI

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente N° 2641
Fecha: 19/11/21 Hora: 11:26
Firma:
Aclar. de Firma:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

				Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 41/2020
				FIFM/VM N°
	FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
	(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
	LEY N° 5189/2014			
	INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
	ÀREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
	Oscar Daniel Pavetti Recalde	Consejero Estudiantil	5142657	
5.	Resolución de Viático Nº: 002/2021	6. Fecha de la Resolución: 15/11/2021		
7.	Expediente de Viático Nº: 2597			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Asistir a la reunión sesión ordinaria de fecha 17/11/2021		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 17/11/2021	Hasta:17/11/2021	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): No Aplica.			
12. Actividad/es			**Entidad o empresa visitada**	
	Participar en la reunión de Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la FaCEA		Universidad Nacional de Itapúa - FaCEA	
13.	**Beneficios de la misión realizada para la Institución:**			
	Representar al estamento estudiantil, en las decisiones tomadas por el Consejo Directivo.			
	Colaborar en que el Consejo Directivo de la FaCEA cuente con los miembros necesarios para sesionar.			
	Analizar correspondencias del consejo directivo			
	Aprobar resoluciones sobre los cuales se versa el gobierno de la FaCEA			

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:

RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma:
Aclaración de la Firma: Mario Leiva

Sello: Universidad Nacional De Itapúa - Facultad de C. Econom. y Administrativas - UNI - DPTO. ADMINIST. - Encarnación - Paraguay

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:
Expediente Nº: 2641
Fecha: 19/11/21
Hora: 11:36
Firma:
Aclaración de Firma: Sandra Ramos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
Decanato
Campus Universitario – Teléf. (021) 3281665 – 3281550
Encarnación – Paraguay

Encarnación, 15 de noviembre de 2021

RESOLUCIÓN DEC/VM Nº 002/2021

POR LA CUAL SE COMISIONA AL CONSEJERO ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO Y MOVILIDAD".----------

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Calendario de Sesiones del Consejo Directivo de la FaCEA-UNI, aprobado por Resolución C. D. FaCEA/UNI Nº 115/2020, vigente para el año 2021.----------

Que el **Univ. Oscar Daniel Pavetti Recalde** es Consejero electo ante el Consejo Directivo de la FaCEA-UNI para el periodo noviembre 2021 – octubre 2023; y por ello, debe asistir a la sesión ordinaria del Consejo Directivo en la fecha 17/11/2021.----------

Que las sesiones del Consejo Directivo se realizan en la Sede Encarnación de la FaCEA-UNI, y para la asistencia exigida a sus Miembros es necesario el traslado de aquellos que residen en otras ciudades.----------

Que la Ley Nº 6672, *"Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021".*----------

Que *"La autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos"*, conforme lo establece el Artículo 5º de la Ley Nº 2597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".----------

Que la Resolución REC Nº 021/2006 modifica el Art. 1º de la Resolución 004/2006, que reglamenta el pago en concepto de "Viáticos y Movilidad" a los funcionarios de la institución".----------

Que es atribución y deber del Decano administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inc. "h" del Estatuto de la Institución.----------

POR TANTO:
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:------

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad" al Consejero Estudiantil, quien asistirá a la reunión de acuerdo al Calendario de Sesiones del Consejo Directivo de la FaCEA-UNI, según el detalle del siguiente cuadro:-------

Nº	Consejero	C. I. Nº	Monto
1	Oscar Daniel Pavetti Recalde	5.142.657	70.000

ARTÍCULO 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad" al Consejero Estudiantil, conforme al cuadro que se detalla, la suma de Gs. 70.000 (setenta mil guaraníes) por el viaje a realizar desde la ciudad de María Auxiliadora hasta la ciudad de Encarnación, acorde a la planilla con fecha de viaje adjunta a la presente Resolución.----------

ARTÍCULO 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Ing. Com. MARÍA HELENA MARTÍNEZ ARCE
Secretaria General

Prof. Dr. RENÉ ARRÚA TORREANI
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
SECRETARÍA GENERAL
Campus Universitario – Teléf. (021) 3281665 – 3281550
Encarnación - Paraguay

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACEA-UNI
Miércoles, 17 de noviembre de 2021

FaCEA – Campus

17:30 a 20:00

LISTA DE ASISTENCIA

I. CONSEJEROS TITULARES

FIRMA

1. Dr. RENÉ ARRÚA TORREANI .....
2. Dra. EDUARDA SUSANA LUGO ROLÓN .....
3. Mg. FAUSTINO SALVADOR GARAY FARÍAS virtual .....
4. Mg. IVÁN MANUEL TALAVERA AGÜERO .....
5. Mg. NOELIA MACARENA FERNANDEZ SAMANIEGO .....
6. Dr. JUAN DE LA CRUZ BRÍTEZ SILVERO .....
7. Mg. MARIA CELESTE CORONEL RODRIGUEZ .....
8. Ing. Com. FERNANDO ANTONIO ACUÑA LEDEZMA .....
9. UNIV. OSCAR DANIEL PAVETTI RECALDE .....
10. UNIV. LUCAS MATHIAS ARÉVALOS AYALA .....

II. SECRETARIA DEL CONSEJO

11. Ing. Com. MARÍA HELENA MARTÍNEZ ARCE .....

Versión: 8

N° 168

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/20

INSTITUCIÓN: _Universidad Nacional de Itapúa_____

1	Beneficiario: Oscar Daniel Pavetti Recalde		C.I. N°: 5142657
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Consejero Estudiantil		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: RES. DEC/VM N° 002/2021		Fecha : 15/11/2021
5	Viático asignado: a) (₲) 70.000	b) 80% (₲)56.000	c) 20% (₲)14.000
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la comisión de servicio: Participación en Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la FaCEA		
8	Período de la comisión de servicio: Desde: 17 / 11 / 2021		Hasta: 17 / 11 / 2021
9	Registro de Salida/Entrada: Factura Legal (Tipo Documento)	Sí:	No:
10	Medio de traslado:	Institucional:	Particular:
11	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

	Descripción.	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente ₲	Observación
		Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización		
a)	Alojamiento								
b)	Alimentación								
c)	Pasaje								
Transporte Rio Paraguay S.R.L		Fact.	003-002-0014577	17/11/2021				35.000	Pasaje Ida
Empresa el Tigre S.R.L		Fact.	001-001-0349835	17/11/2021				35.000	Pasaje Vuelta
d)	Tasas								
e)	Otros Justificados								

12	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)	₲	70.000
13	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.	₲	0
14	Monto sin Rendición **(5a-12-13)**	₲	0
15	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)		19/11/21

Ley N° 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, Art. 40: *"La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."*

O. Daniel Pavetti

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: O. Daniel Pavetti. R

5.142.657

RUC: 80010180-4
TIMBRADO Nº 14831134
Fecha Inicio Vigencia: 06/05/2021
Fecha Fin Vigencia: 31/05/2022

TRANSPORTE RIO PARAGUAY S.R.L.

Casa Matriz: Avda. Rca. Argentina Nº 154 c/ Avda. Fndo. de la Mora
Tel.: (021) 558 051 - 557 948 - 942 537
Encarnación Terminal: (071) 203 113 - Asunción Terminal: (021) 551 612
Asunción - Paraguay

FACTURA

Nº 003-002- 0014577

Fecha: 07/11/21 **Origen:** ITAPIRAPUA/ITACURUBI
Horario: 07:00 **Destino:** ENCARNACION
Butaca: 1 **Sube en:** MARIA AUXILIADORA
Precio: 90000
Ext.: 90000
Grav. 10%: **Grav. 5%:**
IVA:

Datos del Pasajero

UNIVERSIDAD NAC. DEL SUR
DE ENCARNACION

Mensajes

Asociado por
MARIA AUXILIADORA

Fecha de Emisión 07/11/21 **Caja** Cartón **Voucher** 3020147 **Boleto Nº** 3020147 **Transacción** 3017

MARIA AUXILIADORA

Talón para el Pasajero

EL IMPRESOR S.R.L. - Hab. Nº 1477 - RUC 80040499-6
Dr. Gaspar Rodríguez Francia 894 - Tel.: 554 248 - DT. Nº 30.015
8.000 Hojas : 0014001 al 0022000 - Mayo/2021

EMPRESA
EL TIGRE S.R.L.
Transporte de Pasajero y Encomiendas

Administración:
☎ (021) 7278330 - (071)200772
Ruta PY06, Km. 3,5 - Bº Santa María
Encarnación - Paraguay

ASUNCIÓN:(021)661726
SAN LORENZO:(021)573239
TERMINAL C.D.E.:(063)208016
C.D.E. KM 7:(0985)619571
C.D.E KM 30:(0983)500203
TATYTAY:(0985)183180
MA. AUXILIADORA:(0985)115657
ROHENAI:(0775)23517
TERMINAL Enc.:(071)203872

TIMBRADO Nº 14874630
Fecha Inicio Vigencia: 31/05/2021
Fecha Fin Vigencia: 31/05/2022
R.U.C. Nº: 80003942 - 4
BOLETA DE TRANSPORTE

SALIDAS DE LA TERMINAL ENCARNACIÓN A:

Asunción	12:30 Hs.
C. del Este: 23:00 Hs.- 00:00 Hs. 04:20 Hs. - 06:15 Hs. - 08:30 Hs. 14:10 Hs. - 15:00 Hs. - 15:30 Hs. 19:30 Hs.	
M. Otaño	00:30 Hs.
Yatytay por 43 (Ma. Auxiliadora)	13:30 Hs.
Yatytay	14:30 Hs.
Ma. Auxiliadora	17:30 Hs.
San Cosme	18:15 Hs.
San Cosme a Enc.	04:15 Hs.
Asun. a Enc.:	19:00 Hs.
Otaño a Asun.:	07:00 Hs.
Ciudad del Este a Enc.: 01:00 hs. - 05:00 hs. - 08:00 hs. 08:45 hs. - 10:45 hs. - 12:00 hs. 12:40 hs. - 13:15 hs.	

NOMBRE O RAZON SOCIAL: UNIVERSIDAD UNE DE ITAPUA.

C.I o R.U.C. VALIDO PARA VIAJAR: 80015897 - 0

DE: ENC

A: MAUX

TOTAL A PAGAR GS.: 35000

FECHA DE VIAJE			HORA
DIA	MES	AÑO	1410
14	11	21	ASIENTO Nº

PASAJERO

Nº 001-001- 0349835

CENTRO GRAFICO S.R.L. - RUC: 80011611-9 - CTRL Nº 1301 - ☎ (071) 204747
Itapúa: Mariscal TTI al Horacio Cantillo s/ Independencia - Encarnación - Paraguay

Cant. impresa 10.000 b. del 340.001 al 350.000
Fecha de impresión 31/03/2021

ORIGINAL: PASAJERO
DUPLICADO: ARCHIVO TRANSITORIO
TRIPLICADO: ARCHIVO
NO VALIDO PARA CREDITO FISCAL

Versión: 8

N° 168

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/20

INSTITUCIÓN: _Universidad Nacional de Itapúa_

1	Beneficiario: Oscar Daniel Pavetti Recalde		C.I. N°: 5142657
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Consejero Estudiantil		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: RES. DEC/VM N° 002/2021		Fecha : 15/11/2021
5	Viático asignado: a) (₲) 70.000	b) 80% (₲)56.000	c) 20% (₲)14.000
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la comisión de servicio: Participación en Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la FaCEA		
8	Período de la comisión de servicio: Desde: 17 / 11 / 2021		Hasta: 17 / 11 / 2021
9	Registro de Salida/Entrada: Factura Legal (Tipo Documento)	Sí:	No:
10	Medio de traslado:	Institucional:	Particular:
11	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

	Descripción.	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente ₲	Observación
		Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización		
a)	Alojamiento								
b)	Alimentación								
c)	Pasaje								
Transporte Rio Paraguay S.R.L		Fact.	003-002-0014577	17/11/2021				35.000	Pasaje Ida
Empresa el Tigre S.R.L		Fact.	001-001-0349835	17/11/2021				35.000	Pasaje Vuelta
d)	Tasas								
e)	Otros Justificados								

12	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)	₲	70.000
13	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.	₲	0
14	Monto sin Rendición **(5a-12-13)**	₲	0
15	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)		19/11/21

Ley N° 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, Art. 40: *"La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."*

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: O. Daniel Pavetti R.
5.142.657

TRANSPORTE RIO PARAGUAY S.R.L.

RUC: 80010786-1
TIMBRADO N° 14831104
Fecha de Inicio de Vigencia: 06/05/2021
Fecha de Vencimiento: 30/04/2022

Casa Matriz: Avda. Rca. Argentina N 154 c/ Avda. Fnde. de la Mora
Cnel. Oviedo Terminal: (021) 558.054 - 557 948 - 942 537
Asunción Terminal: (021) 202 314 - Asunción Terminal: (021) 551 642
Asunción - Paraguay

FACTURA
N° 003-002

Fecha:
Origen:
Destino:
Butaca:
Sube en:
Precio:
Gravadas:
IVA:

Datos del Pasajero

Mensajes

Fecha de Emisión:
Caja:
Voucher:
Boleto N°:
Transacción:

Talón para el Pasajero

EL IMPRESOR S.R.L. RUC: 80104786-6
Timbrado Nº 14831104 Fecha de Inicio de Vigencia: 06/05/2021
Fecha de Vencimiento: 30/04/2022
3.000 Hojas - 001-001 al 003-002 - Mayo/2021

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
USO ADMINISTRATIVO
Es copia fiel del original

Lic. Zully Lopez Fanlagua
Directora Administrativa

EMPRESA EL TIGRE S.R.L.
Transporte de Pasajero y Encomiendas

Administración:
☎ (021) 7279330 - (071)200772
Ruta PY06, Km. 3,5 - Bº Santa María
Encarnación - Paraguay

ASUNCIÓN:(021)551725
SAN LORENZO:(021)573239
TERMINAL C.D.E.:(0953)666918
C.D.E. KM 7:(0984)816571
C.D.E KM 30:(0982)504203
YATYTAY:(0985)103180
MA. AUXILIADORA:(0985)115657
HOHENAU:(0775)232517
TERMINAL Enc.:(071)203873

TIMBRADO Nº 14874630
Fecha Inicio Vigencia: 31/05/2021
Fecha Fin Vigencia: 31/05/2022
R.U.C. Nº: 80003942 - 4
BOLETA DE TRANSPORTE

SALIDAS DE LA TERMINAL ENCARNACIÓN A:

Asunción	12:30 Hs.
C. del Este: 23:00 Hs.- 00:00 Hs. 04:20 Hs. - 06:15 Hs. - 08:30 Hs. 14:10 Hs. - 15:00 Hs. - 15:30 Hs. 19:30 Hs.	
M. Otaño	00:30 Hs.
Yatytay por 43 (Ma. Auxiliadora)	13:30 Hs.
Yatytay	14:30 Hs
Ma. Auxiliadora	17:30 Hs.
San Cosme	18:15 Hs.
San Cosme a Enc.	04:15 Hs.
Asun. a Enc.:	19:00 Hs.
Otaño a Asun.:	07:00 Hs.
Ciudad del Este a Enc.: 01:00 hs. - 05:00 hs. - 08:00 hs. 08:45 hs. - 10:45 hs. - 12:00 hs. 12:40 hs. - 13:15 hs.	

NOMBRE O RAZON SOCIAL: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA.

C.I o R.U.C.

VALIDO PARA VIAJAR: 80015897-0

DE: ENC

A: MAUX

TOTAL A PAGAR GS.: 35000

FECHA DE VIAJE			HORA
DIA	MES	AÑO	1410
14	11	21	ASIENTO Nº

PASAJERO

Nº 001-001- 0349835

CENTRO GRÁFICO S.R.L. - RUC: 80017611 - 9 - CID Nº 1.061 - ☎ (071) 204147
Jorge Manuel 757 e/ Hernandez Gonzalez e Independencia - Encarnación - Paraguay
Cant. impresa 10.000 h. del 340.001 al 350.000
Fecha de impresión 31/05/2021
ORIGINAL: PASAJERO
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: AUDITORIA
(NO VALIDO PARA CREDITO FISCAL)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
Dpto. Contabilidad y Auditoría
Encarnación
Lic. Zully Lopez Fleitas
Directora Administrativa

Versión: 8

N° 168

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/20

INSTITUCIÓN: _Universidad Nacional de Itapúa_____

1	Beneficiario: Oscar Daniel Pavetti Recalde		C.I. N°: 5142657
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: **X**	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Consejero Estudiantil		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: RES. DEC/VM N° 002/2021		Fecha : 15/11/2021
5	Viático asignado: a) (₲) 70.000	b) 80% (₲)56.000	c) 20% (₲)14.000
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la comisión de servicio: Participación en Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la FaCEA		
8	Período de la comisión de servicio: Desde: 17 / 11 / 2021		Hasta: 17 / 11 / 2021
9	Registro de Salida/Entrada: Factura Legal (Tipo Documento)	Sí:	No:
10	Medio de traslado:	Institucional:	Particular:
11	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

	Descripción.	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente ₲	Observación
		Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización		
a)	Alojamiento								
b)	Alimentación								
c)	Pasaje								
Transporte Rio Paraguay S.R.L		Fact.	003-002-0014577	17/11/2021				35.000	Pasaje Ida
Empresa el Tigre S.R.L		Fact.	001-001-0349835	17/11/2021				35.000	Pasaje Vuelta
d)	Tasas								
e)	Otros Justificados								

12	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)	₲	70.000
13	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.	₲	0
14	Monto sin Rendición **(5a-12-13)**	₲	0
15	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)		19/11/21

Ley N° 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, Art. 40: *"La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."*

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: O. Daniel Pavetti R.
5.142.657

TRANSPORTE RIO PARAGUAY S.R.L.

Casa Matriz: Avda. Rca. Argentina N° 154 c/ Avda. Fnde. de la Mora
Tel.: (021) 558.054 - 557.948 - 942.534

FACTURA

Terminal: (021) 203.160 - Asunción Terminal: (021) 553.642
Asunción - Paraguay

N° 003-002

Fecha: **Origen:**

Horario: **Destino:**

Bus N°: **Subtotal:**

Precio:

IVA:

Datos del Pasajero:

Mensajes:

Fecha de Emisión: **Caja:** **Voucher:** **Boleto N°:** **Transacción:**

Talón para el Pasajero

IMPRESOR: [illegible]

EMPRESA
EL TIGRE S.R.L.
Transporte de Pasajero y Encomiendas

ASUNCIÓN:021651725
SAN LORENZO:0021573220
TERMINAL C.D.E.:0983666918
C.D.E. KM 7:0984618571
C.D.E KM 30:0982504203
YATYTAY:0985103160
MA. AUXILIADORA:0985115657
HOHENAU:0975232511
TERMINAL Ene.:0711202973

Administración:
☎ (021) 7279330 - (071)200772
Ruta PY06, Km. 3,5 - B° Santa María
Encarnación - Paraguay

TIMBRADO Nº 14874630
Fecha Inicio Vigencia: 31/05/2021
Fecha Fin Vigencia: 31/05/2022
R.U.C. Nº: 80003942 - 4
BOLETA DE TRANSPORTE

SALIDAS DE LA TERMINAL ENCARNACIÓN A:

Asunción	12:30 Hs.
C. del Este: 23:00 Hs.- 00:00 Hs. 04:20 Hs. - 06:15 Hs. - 08:30 Hs. 14:10 Hs. - 15:00 Hs. - 15:30 Hs. 19:30 Hs.	
M. Otaño	00:30 Hs.
Yatytay por 43 (Ma. Auxiliadora)	13:30 Hs.
Yatytay	14:30 Hs.
Ma. Auxiliadora	17:30 Hs.
San Cosme	18:15 Hs.
San Cosme a Enc.	04:15 Hs.
Asun. a Enc.:	19:00 Hs.
Otaño a Asun.:	07:00 Hs.
Ciudad del Este a Enc.: 01:00 hs. - 05:00 hs. - 08:00 hs. 08:45 hs. - 10:45 hs. - 12:00 hs. 12:40 hs. - 13:15 hs.	

NOMBRE O RAZON SOCIAL: UNIVERSIDAD NAC DE ITAPUA.

C.I o R.U.C.

VALIDO PARA VIAJAR: 80015897-0

DE: ENC

A: MAUX

TOTAL A PAGAR GS.: 35000

FECHA DE VIAJE			HORA
DIA	MES	AÑO	1410
14	11	21	ASIENTO Nº

Nº 001-001- 0349835

CENTRO GRÁFICO S.R.L. - RUC: 80016611-9 - CID Nº 1.061 - ☎ (071) 206347
Jorge Manuel 757 e/ Hernán González e Independencia - Encarnación - Paraguay
Cant. impresa 10.000 n. del 340.001 al 350.000
Fecha de impresión 31/05/2021

ORIGINAL: PASAJERO
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: AUDITORIA
"NO VALIDO PARA CREDITO FISCAL"

66.403

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC Nº 097/2021

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del informe final de misión en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.		
Exp. Nº:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3113	09/12/21		10/12/21	
Número de Hojas:		Fecha:		

OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Copia simple del formulario de rendición de cuentas de viáticos y de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar escaneado las documentaciones al correo controlyprocedimiento@uni.edu.py; **EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA** el mínimo del 80% del viático asignado, deberá depositar en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; en caso de corresponder a viajes de docentes para desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato PDF, del libro de registro de asistencia, en medio magnético (CD). 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.

2. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:

3. Dirección General de Administración y Finanzas		Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:

4. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente de Informe Final de Misión al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		

5. Departamento de Contabilidad		Archivo anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley Nº 1009/96
RECTORADO

MEMORANDUM

A : **MSc. Oraida Úbeda de Gamón,** Directora General de Administración y Finanzas.-

DE : **MSc. Ingrid Paredes,** Jefa de Gabinete del Rector.-

REF : Informe final de misión y rendición de cuenta de viático.

FECHA : 09 de diciembre de 2021.-

Señora Directora:

Por este medio remito el informe de actividades realizadas por el Sr. Félix Troche, Jefe de Unidad, durante el comisionamiento por viaje realizado a la ciudad de Coronel Bogado, para trasladar al Señor Rector, el 29 de noviembre del año 2021.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº 3113
Fecha: 09/12/21 Hora: 14:43
Firma:
Aclar. de Firma: Fernández Chuey

ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 41/2020				
			FIFM/VM N°	
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
	INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
	ÀREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
	Félix Troche	Jefe de Unidad	2.276.813	
5.	Resolución de Viático Nº: CEC/VM N° ***003/2021***	6. Fecha de la Resolución: 29/11/2021		
7.	Expediente de Viático Nº: ***2829***			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Coronel Bogado - Paraguay		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar al Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa a la ciudad de Coronel Bogado		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 29/11/2021	Hasta:29/11/2021	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): ----			
12. Actividad/es			**Entidad o empresa visitada**	
	Trasladar al Señor Rector de la UNI a la ciudad de Coronel Bogado, a fin de que el mismo participe del Acto de Graduación de la UNI.		Parroquia de la ciudad.	
13.	**Beneficios de la misión realizada para la Institución:** Trasladar			

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma: Ingrid Ingrid Paredes.

RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____ **Sello:**

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente Nº: 3113

Fecha: 09/12/21

Hora: 14:43

Firma:

Aclaración de Firma: Jaqueline Chuang

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
Decanato
Campus Universitario – Teléf. (021) 3281665 – 3281550
Encarnación – Paraguay

Encarnación, 29 de noviembre de 2021

RESOLUCIÓN DEC/VM Nº 003/2021

POR LA CUAL SE COMISIONA AL FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "PASAJES Y VIÁTICOS VARIOS".-------

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar al **Sr. Félix Ramón Troche Cáceres,** Jefe de Unidad de la UNI; el día 29/11/2021 para trasladar al Señor Rector de la Universidad desde la ciudad de Encarnación hasta la ciudad de Coronel Bogado, con el fin de participar del Acto de Graduación de Egresados, promoción 2020-2021 de la Universidad Nacional de Itapúa, Filial Coronel Bogado.----------

Que la Ley Nº 6672, *"Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021".*----------

Que *"La autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos"*, conforme lo establece el Artículo 5º de la Ley Nº 2597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".----------

Que la Resolución REC Nº 021/2006 modifica el Art. 1º de la Resolución 004/2006, que reglamenta el pago en concepto de "Viáticos y Movilidad" a los funcionarios de la institución".----------

Que es atribución y deber del Decano administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inc. "h" del Estatuto de la Institución.----------

POR TANTO:
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:------

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) **COMISIONAR** al funcionario que se detalla a continuación:----------

Nº	Consejero	C. I. Nº	Monto
1	Félix Ramón Troche Cáceres	2.276.813	70.000

ARTÍCULO 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Pasajes y Viáticos Varios" al **Sr. Félix Ramón Troche Cáceres,** Jefe de Unidad de la UNI, conforme al cuadro que se detalla, la suma de Gs. 70.000 (setenta mil guaraníes) por el viaje a realizar desde la ciudad de Encarnación hasta la ciudad de Coronel Bogado, acorde a la planilla con fecha de viaje adjunta a la presente Resolución.----------

ARTÍCULO 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Universidad Nacional de Itapúa – Facultad de C. Económ. y Administrativas – Secretaría General – Encarnación – Paraguay

Ing. Com. MARÍA HELENA MARTÍNEZ ARCE
Secretaria General

Universidad Nacional de Itapúa – Facultad de C. Económ. y Administrativas – DECANATO – Encarnación – Paraguay

Prof. Dr. RENÉ ARRÚA TORREANI
Decano

Recibí: 30-11-2021.
Hs.: 09:21.

Versión:	8

N° 200

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/20

INSTITUCIÓN: _Universidad Nacional de Itapúa_____

1	Beneficiario: Félix Ramón Troche Cáceres		C.I. Nº: 2.276.813
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: x	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Jefe de Unidad		
4	Disposición legal de designación de Comisión Nº: Resolución DEC/VM Nº 003/2021		Fecha : 29/11/2021
5	Viático asignado: a) (70.000 ₲)	b) 80% (56.000 ₲)	c) 20% (14.000 ₲)
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Coronel Bogado - Paraguay		
7	Motivo de la comisión de servicio: Trasladar al Señor Rector de la UNI a la ciudad de Coronel Bogado para que el mismo participe del Acto de Graduación.		
8	Período de la comisión de servicio: Desde: 29/11/2021		Hasta: 29/11/21
9	Registro de Salida/Entrada: (Tipo Documento)	Sí: x	No:
10	Medio de traslado:	Institucional: x	Particular:
11	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

	Descripción.	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente ₲	Observación
		Tipo	Nº	Fecha	Denominación	Monto	Cotización		
a)	Alojamiento								
b)	Alimentación								
	La Casona de la Reina	Factura	001-001-0001582	29/11/2021	guaraníes			140.000	alimentación
c)	Pasaje Urbano/Interurbano								
d)	Tasas								
e)	Otros Justificados								
12	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)							140.000 ₲	
13	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta. ₲								
14	Monto sin Rendición **(5a-12-13)** G.								
15	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)								09/12/21

Ley N° 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, Art. 40: *"La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes…"*

Firma del Beneficiario
Aclaración y C.I. N°: Félix Troche 2.276.813

La Casona de la Reina

de Vicenta Corazón Chamorro Ríos
Comedor - Restaurant - Parrillada - Surtidor
Bebidas y Golosinas - Anexo: Chiperia

Correo Electrónico: jojolujan22@hotmail.com
Cel. 0985 820 231 - 0982 584 477 - Tel.: 0741 252 136
Ruta N° 1 c/ Desvio Ruta 8 - Coronel Bogado - Itapúa - Py.

TIMBRADO N° 15114794
Fecha Inicio Vigencia 17/09/2021
Fecha Fin de Vigencia 30/09/2022
RUC: 1.778.654 - 1
FACTURA
N° 001 - 001 - 0001582

Fecha, 29 de Noviembre de 20 21 Cond. de Venta: Contado (X) Crédito ( )
Señor (es): FELIX TROCHE C.I. o RUC: 2276813
Dirección: Nota de remisión N°

CANT.	CLASE DE MERCADERIAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
	por su misión	140.000			140.000
VALOR PARCIAL					140.000

TOTAL A PAGAR ciento cuarenta mil guaraníes - Gs. 140.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%): **(10%):** 12727 **TOTAL IVA:** 12727

de Juan Torres / R.U.C. 3188231-5 / Habil. N° 1285
Tel. 202891 / Villarrica 38 e/Francia y Antequera / Enc.
AVENIDA

Cantidad impresa 01 tal. del 1.551 al 1.600

ORIGINAL: COMPRADOR
DUPLICADO: CONTABILIDAD

Versión:	8

N° 200

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/20

INSTITUCIÓN: _Universidad Nacional de Itapúa_____

1	Beneficiario: Félix Ramón Troche Cáceres		C.I. Nº: 2.276.813
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: x	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Jefe de Unidad		
4	Disposición legal de designación de Comisión Nº: Resolución DEC/VM Nº 003/2021		Fecha : 29/11/2021
5	Viático asignado: a) (70.000 ₲)	b) 80% (56.000 ₲)	c) 20% (14.000 ₲)
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Coronel Bogado - Paraguay		
7	Motivo de la comisión de servicio: Trasladar al Señor Rector de la UNI a la ciudad de Coronel Bogado para que el mismo participe del Acto de Graduación.		
8	Período de la comisión de servicio: Desde: 29/11/2021		Hasta: 29/11/21
9	Registro de Salida/Entrada: (Tipo Documento)	Sí: x	No:
10	Medio de traslado:	Institucional: x	Particular:
11	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

	Descripción.	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente ₲	Observación
		Tipo	Nº	Fecha	Denominación	Monto	Cotización		
a)	Alojamiento								
b)	Alimentación								
	La Casona de la Reina	Factura	001-001-0001582	29/11/2021	guaraníes			140.000	alimentación
c)	Pasaje Urbano/Interurbano								
d)	Tasas								
e)	Otros Justificados								
12	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)							140.000 ₲	
13	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta. ₲								
14	Monto sin Rendición **(5a-12-13)** G.								
15	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)								09/12/21

Ley N° 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, Art. 40: *"La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes…"*

Firma del Beneficiario
Aclaración y C.I. N°: Félix Troche 2.276.813

La Casona de la Reina

de Vicenta Corazón Chamorro Rios
Comedor - Restaurant - Parrillada - Surtidor
Bebidas y Golosinas - Anexo: Chiperia

Correo Electrónico: jojolujan22@hotmail.com
Cel. 0985 820 231 - 0982 584 477 - Tel.: 0741 252 136
Ruta N° 1 c/ Desvio Ruta 8 - Coronel Bogado - Itapúa - Py.

TIMBRADO N° 15114794
Fecha Inicio Vigencia 17/09/2021
Fecha Fin de Vigencia 30/09/2022
RUC: 1.778.654 - 1
FACTURA
N° 001 - 001 - 0001582

Fecha, 29 de Noviembre de 20 21 Cond. de Venta: Contado (X) Crédito ( )
Señor (es): FELIX TROCHE
Dirección: C.I. o RUC: 2276813
Nota de remisión N°

CANT.	CLASE DE MERCADERIAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
	Por su misión	140.000			140.000
VALOR PARCIAL					140.000

TOTAL A PAGAR cientocuarenta mil guaraniez- Gs. 140.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%): **(10%):** 12727 **TOTAL IVA:** 12727

de Juan Torres / R.U.C. 3188231-5 / Habil. N° 1285
Tel. 202891 / Villarrica 38 e/Francia y Antequera / Enc.
Cantidad impresa 01 tal. del 1.551 al 1.600
ORIGINAL: COMPRADOR
DUPLICADO: CONTABILIDAD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
USO ADMINISTRATIVO
Es copia fiel del original
Dra. Zully Lopez Pantagua
Directora Administrativa

Versión:	8

N° 200

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/20

INSTITUCIÓN: _Universidad Nacional de Itapúa_____

1	Beneficiario: Félix Ramón Troche Cáceres		C.I. Nº: 2.276.813
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: x	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Jefe de Unidad		
4	Disposición legal de designación de Comisión Nº: Resolución DEC/VM Nº 003/2021		Fecha : 29/11/2021
5	Viático asignado: a) (70.000 ₲)	b) 80% (56.000 ₲)	c) 20% (14.000 ₲)
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Coronel Bogado - Paraguay		
7	Motivo de la comisión de servicio: Trasladar al Señor Rector de la UNI a la ciudad de Coronel Bogado para que el mismo participe del Acto de Graduación.		
8	Período de la comisión de servicio: Desde: 29/11/2021		Hasta: 29/11/21
9	Registro de Salida/Entrada: (Tipo Documento)	Sí: x	No:
10	Medio de traslado:	Institucional: x	Particular:
11	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

	Descripción.	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente ₲	Observación
		Tipo	Nº	Fecha	Denominación	Monto	Cotización		
a)	Alojamiento								
b)	Alimentación								
	La Casona de la Reina	Factura	001-001-0001582	29/11/2021	guaraníes			140.000	alimentación
c)	Pasaje Urbano/Interurbano								
d)	Tasas								
e)	Otros Justificados								
12	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)							140.000 ₲	
13	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta. ₲								
14	Monto sin Rendición **(5a-12-13)** G.								
15	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)								09/12/21

Ley N° 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, Art. 40: *"La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes…"*

Firma del Beneficiario
Aclaración y C.I. N°: Félix Troche 2.276.813

La Casona de la Reina

de Vicenta Corazón Chamorro Rios
Comedor - Restaurant - Parrillada - Surtidor
Bebidas y Golosinas - Anexo: Chiperia

Correo Electrónico: jojolujan22@hotmail.com
Cel. 0985 820 231 - 0982 584 477 - Tel.: 0741 252 136
Ruta N° 1 c/ Desvio Ruta 8 - Coronel Bogado - Itapúa - Py.

TIMBRADO N° 15114794
Fecha Inicio Vigencia 17/09/2021
Fecha Fin de Vigencia 30/09/2022
RUC: 1.778.654 - 1
FACTURA
N° 001 - 001 - 0001582

Fecha, 29 de Noviembre de 20 21 Cond. de Venta: Contado (X) Crédito ( )
Señor (es): FELIX TROCHE
Dirección: C.I. o RUC: 2276813
Nota de remisión N°

CANT.	CLASE DE MERCADERIAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
	Jous su misión	140.000			140.000
VALOR PARCIAL					140.000

TOTAL A PAGAR cientocuarenta mil guaraniez- Gs. 140.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%): **(10%):** 12727 **TOTAL IVA:** 12727

de Juan Torres / R.U.C. 3188231-5 / Habil. N° 1285
Tel. 202891 / Villarrica 38 e/Francia y Antequera / Enc.
AVENIDA

Cantidad impresa 01 tal. del 1.551 al 1.600

ORIGINAL: COMPRADOR
DUPLICADO: CONTABILIDAD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
USO ADMINISTRATIVO
Es copia fiel del original
UNI
Dra. Zully Lopez Paniagua
Directora Administrativa